



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°325/2025 CERTIFICADO N°325/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 11/09/2025 Acta N°31/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°325/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar regularización, renovación y reajuste del arriendo de la propiedad ubicada en Calle Prebístico Martín González N°155, Quillota, para el funcionamiento de la Oficina Casa de Gestión Global, dependiente del Centro de Salud Dr. Miguel Concha del Departamento de Salud Municipal, para el periodo desde el 10 de junio de 2025 al 10 de junio de 2026, por un monto mensual de \$371.555 (trescientos setenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos), monto total de \$4.458.660 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos), propiedad de Natividad del Carmen Vicencio León, Rut N°6.070.944-0. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.400 de 27.08.2025 emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 11 de septiembre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Departamento de Salud Municipal 11. Archivo.